

Boletín N° 14
Abril de 2024
Organización No Gubernamental
de Desarrollo, Justicia y Reconciliación
(ONG JURE)

Servicio de Asesoría Jurídica

Se informa y reitera a todo el personal militar en situación de retiro, que en la ONG JURE, existe un servicio de asesoría jurídica permanente, ya sea en forma presencial o vía telefónica, a cargo del Asesor Jurídico de la ONG JURE Don Guido Poli Garaycochea, quien atenderá a los camaradas que tengan problemas o inquietudes judiciales o que hayan sido requerido por algún tribunal del país o por parte de la PDI a prestar declaraciones.

Coordinar la visita a los teléfonos 2 2953 7375 ó 2 3203 8711 en Avda. Providencia 2331 oficina 402. Lunes a viernes de 09:00 a 12:30 hrs.

¿Dónde puede usted realizar aportes a la ONG JURE?

A través de transferencias en las siguientes cuentas corrientes:

Banco Estado	N° 475840
Banco BCI	N° 45407452
Banco Santander	N° 61461892

Correo Internet	ongjure@gmail.com
Rut	N° 65.851.660-4

INDICE

ORDEN	MATERIA	PAGINAS
A.	MISIÓN DE LA ONG JURE.	03
B.	EDITORIAL	04
C.	CAUSAS CON ÉXITO Y/O RESULTADOS POSITIVOS DURANTE EL MES	05
D.	SITUACIÓN ECONÓMICA:	06
	1. Aportes de unidades tradicionales al 30 abril del 2024.	06
	2. Aportes de las promociones de la Escuela Militar al 30 de abril del 2024.	07
	3. Aportes con modalidad de Pago Automático de Cuentas del Banco Estado (PAC).	08
	4. Depósitos y transferencias anónimas realizadas a la ONG JURE.	09
	5. Gastos de abril 2024.	09
E.	SITUACIÓN JUDICIAL:	10
	1. Cantidad de procesados que lleva cada abogado de la ONG JURE al 30 abril del 2024.	10
	2. Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales de Punta Peuco, Colina 1 y San Joaquín (Mujeres).	10
	3. Actualmente en prisión por edad.	11
	4. Condenados y procesados del Ejército fallecidos.	11
	5. Militares fallecidos en prisión.	12
	6. Militares que se han suicidado.	12
	7. Personal recluido en otros penales de Chile.	12
	8. Personal de las Fuerzas Armadas recluidos en los diferentes penales al 30 de abril del 2024	13
	9. Causas en desarrollo.	13

A. MISIÓN DE LA ONG JURE.

La ONG JURE tiene como objetivo promover el desarrollo, la justicia social y la reconciliación de la sociedad chilena, apoyando específicamente a las personas, familias, grupos y comunidades que por alguna razón sean objeto de injusticias y marginación social y/o que viven en condiciones de pobreza y marginalidad.

Producto de lo anterior, es importante resaltar que todas las gestiones que realiza la ONG JURE, a través de diferentes medios, ya sea a nivel jurídico y/o financiero, son exclusivamente para ser empleados en la defensa del personal del Ejército sometido a procesos judiciales por causas de DDHH y que no cuenten con los recursos financieros necesarios para pagar por su defensa a abogados particulares.

La ONG JURE está constituida por el siguiente personal:

Directorio:

- Presidente: CRL. Marco Antonio Sáez Saavedra
- Vicepresidente: CRL. Eduardo Catalán Brunet
- Secretario: Sr. Mario Correa Bascuñán
- Tesorero: Sr. Francisco Guzmán Greene
- Director: GDD. Marcos López Ardiles
- Director: GDB. Alessandro Cartoni Pruzzo

Personal Jurídico:

- Abogada: Srta. Katerina Gnecco Sandoval
- Abogada: Srta. Karen Valenzuela Jerez
- Abogado: Sr. Enrique Ibarra Chamorro
- Abogado: Sr. Juan Carlos Manns Giglio
- Abogado: Sr. Luis Hernán Núñez Muñoz

Personal Ejecutivo:

- Director Ejecutivo: GDB. Álvaro Guzmán Valenzuela
- Asesor Jurídico: Sr. Guido Poli Garaycochea
- Asesor Finanzas y Administrativo: SOF. Jorge Meza Arellano
- Secretaría Ejecutiva: SOF Carlos Miranda Allende

B. EDITORIAL.

Álvaro Guzmán Valenzuela
General de Brigada (R)

Con creciente asombro leemos nuevas resoluciones judiciales que recaen sobre nuestros camaradas injustamente procesados y juzgados por tribunales chilenos. El sentimiento de injusticia se intensifica especialmente con las decisiones provenientes de órganos como la Segunda Sala de la Corte Suprema o la Corte de Apelaciones de Temuco, bajo las órdenes del Ministro Álvaro Mesa. Este último ha emitido sentencias de cadena perpetua de forma masiva contra militares procesados, basándose únicamente en su condición de militares y, por ende, supuestos partidarios de un régimen dictatorial acusado de secuestros y desapariciones forzadas.

Esta lógica implicaría que todos los militares que sirvieron en las instituciones de defensa nacional durante esos años deberían estar procesados y ser considerados culpables de las desapariciones. Tal suposición ha generado comentarios condenatorios por parte de destacados juristas y expertos en Derecho.

Surge la necesidad de reflexionar sobre la naturaleza de la justicia que se está aplicando, cuestionando si se basa en la razón y en principios de Derecho equitativos, o si se está incurriendo en actos de prevaricación o "venganza" por parte de algunos miembros del poder judicial.

La sociedad chilena, durante años, parece haber ignorado las injusticias perpetradas en los juicios contra militares y policías en casos de Derechos Humanos. No obstante, esta problemática no se limita únicamente a los procesos de Derechos Humanos, sino que se extiende a diversos sectores de la sociedad que enfrentan la inseguridad de vivir en su propio país, asediados por el narcotráfico, el crimen organizado, la inmigración sin control, una economía frágil o colapsada, o la escasez de oportunidades, entre otros desafíos.

Resulta imperativo cuestionar cómo es posible que los ciudadanos no puedan disfrutar de una vida tranquila y un futuro prometedor en su propia tierra, y qué medidas pueden tomarse para restaurar la confianza en un sistema de justicia que sea verdaderamente justo y razonable.

C. CAUSAS CON ÉXITO Y/O RESULTADOS POSITIVOS.

Gracias al eficiente trabajo realizado por los abogados de la ONG JURE, se aprecia el siguiente resultado positivo durante el mes de abril del 2024:

Por medio de un recurso de amparo presentado por el Abogado JUAN CARLOS MANNIS GIGLIO, en la 2da. Sala Penal de la Corte Suprema, esta ordenó la inmediata libertad del Suboficial MARCELO SANDOVAL DURAN, quien se encontraba recluido en el penal de Punta Peuco.

El citado Suboficial SANDOVAL, fue condenado a 10 años y un día por el delito de secuestro y en el cumplimiento de la citada condena obtuvo rebajas a las penas.

Debemos hacer notar, tal como lo pueden leer en nuestra editorial de este Boletín, que no está en manos de esta ONG ni en manos de los innumerables abogados que lealmente y con dedicación defienden a nuestros camaradas en casos de DDHH.

Lograr éxitos en sus cometidos con una justicia prevaricadora de jueces y cortes es casi imposible, donde se dictan procesamientos y condenas en forma inconstitucional, ilegal y arbitraria, a sabiendas que la resolución es injusta.

Sin duda estamos sometidos a un abuso de autoridad y a una odiosidad ideológica sin límites, que cualquier tribunal internacional, donde se nos está obligando a concurrir en el corto plazo, nos daría la razón.

D. SITUACIÓN ECONÓMICA.

En cuanto a lo financiero de esta organización, es necesario mantener informado a todos los aportantes de recursos económicos de los dineros recibidos durante los tres últimos años y abril del 2024.

Estos aportes ingresan por varias vías, ya sea a través de Regimientos Tradicionales en retiro, Centros, Organizaciones y Corporaciones afines, promociones de la Escuela Militar, Sistema de descuento vía Pago Automático de Cuentas (PAC) del Banco Estado, aportes de procesados y de personas voluntarias.

1. Aportes de Unidades Tradicionales al 30 de abril del 2024.

N°	UNIDADES TRADICIONALES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	HASTA ABRIL 2024
1	Centro de Generales (CENGE)	\$11.902.500	\$12.465.500	\$11.265.500	\$3.642.933
2	Regto. Tradicional Infantes de la Patria	\$3.600.000	\$3.600.000	\$3.600.000	\$1.200.000
3	Regto. Tradicional de Ingenieros Lumaco	\$2.296.000	\$5.508.000	\$5.607.000	\$1.387.000
4	Regto. Tradicional de Artillería Sta Bárbara	\$4.639.000	\$4.800.000	\$4.700.000	\$1.600.000
5	Unión de Oficiales de las Fas. (UNOFAR)	\$6.486.000	\$6.487.200	\$6.487.200	\$2.162.400
6	Regto. Tradicional de Aviación	\$1.855.000	\$3.300.000	\$3.600.000	\$1.200.000
7	Regto. Tradicional de Transporte	\$0	\$0	\$0	\$90.000
8	Regto. Tradicional Femenino Javiera Carrera V.	\$0	\$0	\$0	\$0
9	Regto. Tradicional de Cab. Blindada Stgo. Bueras	\$1.873.787	\$2.400.000	\$2.400.000	\$800.000
10	Regto. Tradicional de Intendencia	\$500.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$0
11	Regto. Tradicional de Telec. San Gabriel	\$520.000	\$1.380.000	\$150.000	\$150.000
12	Centro de Coroneles	\$0	\$1.421.000	\$0	\$0
13	Regto. Tradicional de Material de Guerra	\$0	\$0	\$120.000	\$0
14	Regto. Tradicional de Comandos	\$0	\$0	\$0	\$0
15	Destacamento Tradicional de Montaña	\$200.000	\$150.000	\$100.000	\$0
TOTALES		\$33.872.287	\$42.511.700	\$39.029.700	\$12.232.333

Es importante resaltar que, de existir diferencias entre lo aportado y lo informado, hagan llegar la información al correo electrónico de la ONG JURE en el más breve plazo.

2. Aportes de las promociones de la Escuela Militar al 30 de abril del 2024.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, independientemente de los aportes individuales que hacen muchos camaradas, Oficiales y Suboficiales, existen promociones de la Escuela Militar que hacen aportes como cursos y estos se reflejan en el siguiente cuadro:

N°	CURSOS MILITARES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	HASTA ABRIL 2024
1	Curso Militar 1965-1969	\$160.000	\$960.000	\$160.000	\$80.000
2	Curso Militar 1966-1970	\$550.000	\$450.000	\$800.000	\$150.000
3	Curso Militar Agosto 1967	\$300.000	\$0	\$300.000	\$0
4	Curso Militar 1968	\$1.021.000	\$3.047.100	\$3.100.000	\$1.010.000
5	Curso Militar 1972	\$0	\$0	\$250.000	\$0
6	Curso Militar Julio 1973	\$200.000	\$300.000	\$0	\$0
7	Curso Militar 1974	\$0	\$0	\$100.000	\$0
8	Curso Militar Dic. 1979	\$716.000	\$0	\$0	\$0
9	Curso de Reserva	\$0	\$0	\$3.160.000	\$0
AQUÍ FALTA SU PROMOCIÓN					
TOTAL		\$2.947.000	\$4.757.100	\$7.870.000	\$1.240.000

Las Unidades Tradicionales, Promociones de los diferentes Cursos Militares y a quienes aportan personal e individualmente, se les solicita que cada vez que hagan una transferencia o depósito bancario envíen un correo electrónico a ongjure@gmail.com con el comprobante, con el objeto de registrar sus aportes, hacerles llegar los boletines y toda aquella información de interés que sea necesario enviarles.

Reiteramos que hay varias organizaciones militares, como son las Promociones de la Escuela Militar y las Unidades Tradicionales, que no donan dinero para sostener nuestra ONG, debido a que han manifestado que sus integrantes donan ya sea en forma personal o anónima, lo que es muy comprensible, sin embargo quienes lo hacen también están en condiciones similares por lo cual esta Dirección les agradece muy sinceramente el incondicional apoyo que dan a nuestros camaradas que sufren el implacable acoso judicial que los mantiene procesados o condenados y presos en las cárceles de Punta Peuco, Colina o San Joaquín.

3. Aportes personales con modalidad de Pago Automático de Cuentas del Banco Estado (PAC) al 30 de abril del 2024.

MES	2022			2023			2024		
	MANDATOS		TOTAL AÑO-2022	MANDATOS		TOTAL AÑO 2023	MANDATOS		Hasta Abril 2024
	Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.	
ENERO	\$1.024.000	\$1.703.500	\$2.727.500	\$950.000	\$1.495.500	\$2.445.500	\$896.000	\$1.497.000	\$2.393.000
FEBRERO	\$127.500	\$236.000	\$363.500	\$126.500	\$241.000	\$367.500	\$127.500	\$236.000	\$363.500
MARZO	\$1.910.250	\$849.750	\$2.760.000	\$1.785.550	\$819.750	\$2.605.300	\$1.767.050	\$733.250	\$2.500.300
ABRIL	\$3.076.750	\$2.095.250	\$5.172.000	\$2.760.750	\$1.842.750	\$4.603.500	\$2.815.250	\$1.712.750	\$4.528.000
MAYO	\$860.200	\$1.183.200	\$2.043.400	\$856.700	\$990.700	\$1.847.400	\$0	\$0	\$0
JUNIO	\$142.500	\$386.500	\$529.000	\$140.000	\$246.500	\$386.500	\$0	\$0	\$0
JULIO	\$1.008.000	\$1.693.000	\$2.701.000	\$943.500	\$1.514.500	\$2.458.000	\$0	\$0	\$0
AGOSTO	\$125.000	\$381.000	\$506.000	\$125.000	\$251.000	\$376.000	\$0	\$0	\$0
SEPTIEMBRE	\$1.816.550	\$815.250	\$2.631.800	\$1.667.750	\$795.750	\$2.463.500	\$0	\$0	\$0
OCTUBRE	\$2.927.250	\$1.936.750	\$4.864.000	\$2.797.750	\$1.784.750	\$4.582.500	\$0	\$0	\$0
NOVIEMBRE	\$863.200	\$1.011.200	\$1.874.400	\$827.200	\$968.700	\$1.795.900	\$0	\$0	\$0
DICIEMBRE	\$139.500	\$236.500	\$376.000	\$137.000	\$266.500	\$403.500	\$0	\$0	\$0
TOTAL ANUAL	\$14.020.700	\$12.527.900	\$26.548.600	\$13.117.700	\$11.217.400	\$24.335.100	\$5.605.800	\$4.179.000	\$9.784.800

Fuente: Información obtenida de las cartolas del Banco Estado.

Es importante hacer presente que en este cuadro comparativo se puede apreciar la disminución de los aportes, a través de esta modalidad, entre los años 2022 y 2023, que se indican en las columnas "Total Año ...". Esto se debe a factores tales como: cuentas no vigentes, fondos insuficientes, cuentas cerradas, cuentas que no existen, órdenes de no pago, titulares fallecidos, etc. y lo más lamentable por la pérdida de interés de muchos.

El hecho de recaudar menos ingresos implica tener que realizar campañas extraordinarias de recolección de recursos, para así cumplir con los compromisos pactados con nuestros abogados, quienes tienen la titánica tarea de defender a nuestros camaradas, muchas veces en condiciones adversas ante las imparcialidades de las resoluciones que aplican las diferentes cortes. Por tal motivo, todo aporte por muy modesto que sea, siempre será bienvenido, por eso invitamos a quienes reciben este Boletín responder a la sensibilidad de esta noble tarea que tiene esta Ong Jure, que muchas veces con pocos recursos se logran cosas importantes.

4. Depósitos y transferencias anónimas realizadas a la ONG JURE.

Los depósitos o transferencias anónimas, durante el mes de abril, son los siguientes:

FECHA	FORMA DEPÓSITO	CANTIDAD	BANCO	SUCURSAL
01.ABRIL	Efectivo	\$30.000	Estado	Calama
	Transferencia	\$10.000	Santander	Sin información
03.ABRIL	Efectivo	\$12.500	BCI	Sin información
04.ABRIL	Efectivo	\$50.000	Estado	Bandera Central
	Cheque	\$60.000	Estado	Stgo. Providencia
22.ABRIL	Efectivo	\$5.000	Estado	Hospital Militar
	Transferencia	\$5.000	Santander	Sin información
	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin información
	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin información
23.ABRIL	Transferencia	\$5.000	BCI	Sin información
25.ABRIL	Efectivo	\$30.200	Estado	San Bernardo
30.ABRIL	Transferencia	\$50.000	BCI	Sin información
	Transferencia	\$20.000	BCI	Sin información
	Transferencia	\$134.000	BCI	Sin información
	Transferencia	\$50.000	BCI	Sin información
TOTAL		\$481.700		

Nuestros sinceros agradecimientos a un grupo de civiles que periódicamente aportan a la ONG, a veces con sumas generosas. Su colaboración es cercana al 9,15 % del total. El resto del porcentaje es aportado por camaradas de armas retirados hace varios años.

5. Gastos de abril 2024.

DETALLE	VALOR
PERSONAL (Honorarios de Abogados y administrativos)	\$9.950.000
SERVICIOS BÁSICOS (Arriendo de oficina, gastos comunes, electricidad, agua, internet, teléfonos, mantención y publicación de Boletín en página web, consumo combustible para visitar penales, mantención oficinas administrativas).	\$ 884.668
TOTAL	\$10.834.668

E. SITUACIÓN JUDICIAL.

1. Cantidad de procesados que lleva cada abogado de la ONG JURE al 30 de abril del 2024.

ABOGADOS	SUMARIO PLENARIO	APELACIÓN	CASACIÓN	PERSONA DEFENDIDAS
Karen Valenzuela	20	0	18	22
Katerina Gnecco	21	4	88	29
Enrique Ibarra	34	24	43	28
Juan Carlos Manns	36	29	105	33
Luis Hernán Núñez	35	9	65	35
TOTAL	146	66	319	147

Hay personas que tienen varios procesos a la vez y otros que estando encarcelados, tienen otros procesos en curso. Nuestros abogados, perciben una remuneración muy por debajo de lo que merece su profesión y desempeño. Agradecemos su comprensión.

2. Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales Punta Peuco, Colina y San Joaquín, al 30 de abril 2024.

GRADOS	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN (Mujeres)	TOTAL
Mayor General	1	0		1
General de División	1	0		1
Brigadier General	3	0		3
General de Brigada	1	1		2
Brigadier	11	8		19
Coronel	17	13		30
Teniente Coronel	5	8		13
Mayor	11	2		13
Capitán	0	1		1
Teniente	0	0	1	1
Suboficial Mayor	4	6		10
Suboficial	6	21	3	30
Sargento 1°	0	1		1
Cabo 2°	0	2		2
Empleado Civil	5	20	1	26
Soldado Conscripto	3	7		10
TOTALES	68	90	5	163

3. Actualmente en prisión por edad

EDAD	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN (Mujeres)	TOTAL
90 a 99 años	3	2		5
80 a 89 años	19	14		33
70 a 79 años	34	41	3	78
60 a 69 años	10	33	2	45
50 a 59 años	2	0		2
menos de 50 años	0	0		0
TOTALES	68	90	5	163

4. Condenados y procesados del Ejército fallecidos.

AÑO	PROCESADOS	CONDENADOS	TOTAL
2000	1	0	1
2001	1	0	1
2005	1	0	1
2006	1	0	1
2008	1	0	1
2010	3	1	4
2011	3	2	5
2012	1	3	4
2013	1	1	2
2014	4	3	7
2015	2	4	6
2016	9	3	12
2017	11	2	13
2018	4	4	8
2019	2	0	2
2020	4	7	11
2021	7	6	14
2022	4	2	7
2023	2	3	5
2024		1	1
TOTALES	60	41	106

Como información adicional, se expone el siguiente cuadro, que demuestra la crueldad con la que actúan los tribunales. Muchos de los condenados - por la edad que tienen - están condenados a "Pena de Muerte".

5. Militares fallecidos en prisión.

AÑOS	TOTAL
90 a 99	3
80 a 89	16
70 a 79	9
60 a 69	3
TOTAL	31

6. Militares que se han suicidado:

AÑO FALLECIMIENTO	SITUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD
2005	Procesado	1
2006	Procesado	1
2013	Condenado	1
2015	Condenado	1
2023	Condenado	1
2024	Condenado	1
TOTAL		6

7. Personal recluido en otros penales de Chile.

CARCEL	CANTIDAD
Punta Arenas	2
Aysén	1
Temuco	1
Molina	1
Collipulli	1
Bio Bio	6
El Manzano	2
Cauquenes	1
Arica	1
TOTAL	16

8. Personal de las Fuerzas Armadas reclusos en los diferentes penales al 30 de abril del 2024.

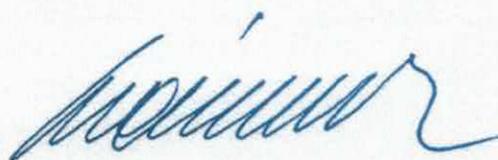
INSTITUCIÓN	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUÍN
EJÉRCITO	68	90	5
ARMADA	9	9	6
FUERZA AÉREA	7	14	1
CARABINEROS	49	47	3
PDI	4	7	0
CIVILES	0	5	0
TOTALES	137	172	15

9. Causas en desarrollo.

Personal del Ejército involucrado a la fecha		
Afectados en causas judiciales a la fecha	489	100%
Apoyados por la ONG JURE a la fecha	147	30%
Total de Situaciones Judiciales	1901	
En Arica, un Brigadier se encuentra en Prisión Preventiva desde Noviembre del 2021.	1	
Condenados a firme privados de libertad a la fecha	163	
- Arresto domiciliario total	7	
- Arresto domiciliario parcial	1	



ÁLVARO GUZMÁN VALENZUELA
Director Ejecutivo ONG JURE



MARCO ANTONIO SÁEZ SAAVEDRA
Presidente del Directorio ONG JURE